

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.306/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 150/06 interpuesta por el Sr. Secretario Académico, mediante la cual eleva cronograma de actividades prácticas que realizarán los alumnos de la carrera Profesorado en Historia en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por la responsable de cátedra de la asignatura "Didáctica Especial de la Historia", Prof. Silvia GONZALEZ;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :**

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Didáctica Especial de la Historia", en la EGB 47 y 58 de esta localidad, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
César FERRO	13.109.717	19/03/57
Claudia REINOSO	21.560.848	21/07/70
César MANSILLA	21.666.792	29/11/70
Juan VALASQUEZ	12.986.306	03/03/58
Miguel VILLARROEL	18.063.616	17/05/66

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

254



DR. ALEJANDRO SÚNICA
DECANO
UNPA